



**Resolución** del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se corrige un error en la de 21 de abril, de aprobación y publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, y se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2023-2024*.

Advertido un error en la nota media de D. Ricardo Martínez Díaz de Rada, se procede a su corrección y a la actualización de su nota de participación en el siguiente sentido:  
Donde dice "nota media 5,39" debe decir "nota media 6,81". Aplicado el factor de corrección 1,07, correspondiente a la rama de conocimiento de su titulación, su nota de participación pasa a ser 7,29.

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la resolución de 20 de marzo de 2023, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2023-2024*, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación de ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS, con indicación del destino asignado, del nº máximo de meses de ayuda concedido y del periodo de estancia, de acuerdo con lo establecido en las bases 3 y 4 de la convocatoria, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación de ESTUDIANTES SUPLENTEs, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden de prelación que se seguirá para su llamamiento.

**Tercero.** Las renunciadas habrán de comunicarse por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de **10 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**Cuarto.** Las ayudas y los destinos liberados por renunciadas se ofertarán proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses que la plaza liberada. El orden de llamamiento será el establecido como orden de prelación en el anexo II.

**Quinto.** Los destinos liberados por renunciadas se ofertarán, en primer lugar, a las personas beneficiarias de ayuda que los tuvieran como primera o segunda opción en sus solicitudes y hubieran obtenido su segunda o tercera; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes. Las ayudas se ofrecerán a las personas que figuren en la relación de suplentes por orden de prelación, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes, y proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses de la ayuda liberada.

**Sexto.** No se admitirán incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia, ni tampoco cambios en los destinos ni en los periodos de realización del intercambio.

**Séptimo.** La participación de los candidatos seleccionados estará condicionada al cumplimiento de los requisitos impuestos por cada universidad de destino y a la admisión definitiva por éstas. A estos efectos, será responsabilidad de los candidatos el envío a las universidades de la documentación que se les requiera en los plazos establecidos y, asimismo, la gestión de visado en los casos en los que sea necesario.

**Octavo.** Asimismo, según lo establecido en las bases 3.2. y 11 de la convocatoria, para llevar a cabo la estancia será requisito necesario que con carácter previo a la misma el estudiante elabore, con el asesoramiento y visto bueno del correspondiente coordinador académico de movilidad para el destino asignado, un acuerdo de estudios que deberá respetar el régimen académico recogido en el artículo 8 del *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes*.

**Noveno.** Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, los estudiantes que figuren en la lista de suplentes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, la posibilidad de realizar una estancia de segundo semestre sin financiación, en alguno de los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación. El plazo para hacerlo es de un mes desde la publicación de esta resolución. La presentación de esta solicitud no menoscabará sus opciones de obtener ayuda por su posición en la lista de suplentes ante las renunciadas que se puedan producir

**Décimo.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [\[e-TOUZ\]](#) de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](#). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/movilidad-iberoamericana/programa-de-ayudas-de-movilidad-2324>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c>

CSV: 88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	25/04/2023 14:41:00	

lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c>

CSV: 88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	25/04/2023 14:41:00	



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos superados 2021-22	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participac.	Univ. y país de destino	Máx. meses financ.	Periodo
1	Baselga Domingo, M <sup>a</sup> Pilar	Filosofía	126,5	9	1,07	9,63	U. de Antioquia, Colombia	9	anual
2	Alquézar Cañas, Paola	Medicina	180	9,26	1	9,26	U. de Buenos Aires, Argentina	5	sem. 2
3	Zueco Andrés, M <sup>a</sup> Concepción	Medicina	182	9,01	1	9,01	U. de Buenos Aires, Argentina	5	sem. 2
4	Millán Urgel, Alberto	Trabajo Social	120	8,17	1,1	8,987	U. Tecnológica Metropolitana, Chile	5	sem. 2
5	Blasco Angulo, M <sup>a</sup> José	Medicina	180,5	8,83	1	8,83	U. de Buenos Aires, Argentina	9	anual
6	Avilés Acero, Fabio Manuel	Magisterio en Educación Primaria	120	7,78	1,1	8,558	U. Pedagógica del Salvador, El Salvador	9	anual
7	Achiardi-Julien-Laferrrière, Olivia	Veterinaria	180	8,55	1	8,55	U. del Tolima, Colombia	5	sem. 1
8	Callén Guillén, Sergio	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	120	7,66	1,1	8,426	U. de Playa Ancha, Chile	5	sem. 2
9	Mollá Modrego, Pablo Nicolás	Filología Hispánica	120	7,52	1,07	8,0464	U. A. San Luis de Potosí	5	sem. 1
10	Báguena López, Ana	Magisterio en Educación Infantil	120	7,19	1,1	7,909	U. Metropolitana de CC. De la Educación, Chile	5	sem. 1
11	López Mayor, Paula	Medicina	182	7,89	1	7,89	U. de la República, Uruguay	5	sem. 2
12	García Macipe, Óscar	Medicina	182	7,88	1	7,88	UNAM, México	5	sem. 2
13	Caudevilla Sanjuán, Jesús Javier	Medicina	182	7,87	1	7,87	U. de Mendoza, Argentina	9	anual
14	Legrand, Florine	Veterinaria	180	7,82	1	7,82	U. N. de Río Cuarto, Argentina	5	sem. 2
15	San Martín Romero, M <sup>a</sup> Pilar	Enfermería	120	7,75	1	7,75	U. Austral de Chile, Chile	3	sem. 1
16	Calvo Morillas, Julián	Medicina	241	7,66	1	7,66	U. A. de Morelos, México	5	sem. 1



88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c>

CSV: 88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	25/04/2023 14:41:00	



ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES SUPLENTES

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos superados 2021-22	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participac.
1	Cubero Bernad, Carmen	Medicina	182	7,46	1	7,46
2	Stahl , Mathilde, Manon, Julie	Veterinaria	180	7,38	1	7,38
3	Martínez Díaz de Rada, Ricardo	Filología Hispánica	168	6,81	1,07	7,29
4	Ballarín Vinué, Lucía	Magisterio en Educación Infantil	166	6,57	1,1	7,22
5	Jaime Ibáñez, Celia	Psicología	120	7,19	1	7,19
6	Milián González, Daniela	Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	122	6,24	1,14	7,11
7	Tajada Ferrer, Luis	Derecho	102	6,34	1,1	6,97
8	Chocarro del Río, Alejandro	Finanzas y Contabilidad	120	5,86	1,1	6,45
9	García Tapia, Beatriz	Veterinaria	161	6,38	1	6,38
10	Lazpita Uriarte, Miriam	Veterinaria	154,5	6,37	1	6,37
11	Macía Giménez, Lara	Terapia Ocupacional	120	6,28	1	6,28
12	Gutiérrez Alemán, Divana M <sup>a</sup>	Gestión y Administración Pública	120	5,43	1,1	5,97
13	Granada Floría, Sergio	ADE	146	5,28	1,1	5,81
14	García Márquez, Alejandra	Finanzas y Contabilidad	132	4,82	1,1	5,30
15	Carretero Torrente, Julia	Magisterio en Educación Primaria	60	7,86	1,1	8,65
16	Soguero García, Ester	Trabajo Social	60	7,85	1,1	8,63
17	Pérez de Azpillaga Merino, Teresa	Periodismo	66	7,59	1,1	8,35
18	Ripol Ripol, Martina	Periodismo	60	7,42	1,1	8,16
19	Gallego Modrego, Claudia	Trabajo Social	60	6,51	1,1	7,16
20	Blancas Cobos, Esther	Trabajo Social	60	6,37	1,1	7
21	Villarejo Cazcarra, Diego	Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	84	5,68	1,14	6,47
22	Gregorio Pastorfido, Silvia	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	96	5,77	1,1	6,35



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c>

88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c

CSV: 88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	25/04/2023 14:41:00	

Número: 2023000002301  
 Fecha: 25-04-2023

23	Fernández Zarandona, Irantzu	Estudios en Arquitectura	102	5,48	1,14	6,25
24	Larcos Paredes, Jonathan Andrés	ADE	72	5,42	1,1	5,96
25	Bueno Ferrando, José Manuel	Ingeniería Mecánica	66	4,93	1,14	5,62



88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c>

CSV: 88e252c66ed9df5b446d022d3b0def4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	25/04/2023 14:41:00	